



Bogotá D.C., 06 de junio de 2013

CIRCULAR 183 DE 2013
SE RADICA PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE EXHIBIR TABACO EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les remitimos el proyecto de ley recientemente radicado en el Congreso de la República, cuya finalidad es prohibir la exhibición de tabaco en establecimientos de comercio, adicionando así un capítulo a la Ley 1335 de 2009.

La iniciativa proviene del representante Yahir Acuña y fue repartida a la comisión Séptima de la Cámara para iniciar su trámite legislativo.

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SANCHEZ LOPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.